

Manual de estancias en prácticas tuteladas

Marian March Pujol
Pere Travé Mercadé (eds.)

Índice

PRESENTACIÓN	9
PRÓLOGO	11
1. MISIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE FARMACIA Y/O SERVICIO DE FARMACIA DE HOSPITAL	13
1.1. Marco regulador	14
1.2. Descripción de funciones de la oficina de farmacia y/o servicio de farmacia de hospital	31
2. VISIÓN DE LA OFICINA DE FARMACIA Y/O SERVICIO DE FARMACIA DE HOSPITAL	33
3. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA OFICINA DE FARMACIA Y/O SERVICIO DE FARMACIA DE HOSPITAL	35
3.1. La certificación de la calidad	36
3.2. Ley de protección de datos	41
3.3. Seguridad y prevención de riesgos laborales	47
3.4. Gestión y tratamiento de residuos sanitarios	50
4. ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DE FARMACIA Y/O SERVICIO DE FARMACIA DE HOSPITAL	57
4.1. Actividades logísticas orientadas al medicamento	58
4.1.1. Gestión de pedidos y stocks	59
<i>Selección y adquisición de medicamentos de prescripción</i>	59
<i>Selección y adquisición de medicamentos de indicación farmacéutica</i>	69
<i>Evaluación de nuevos medicamentos</i>	71
4.1.2. Organización y control de medicamentos	76
4.1.3. Gestión informática	81
4.1.4. Automatización y robotización	89
<i>Automatización y robotización del servicio de farmacia de hospital</i>	91
<i>Automatización y/o robotización de la oficina de farmacia</i>	96
4.1.5. Actividades administrativas en la facturación de recetas	98
4.1.6. Actividades administrativas de gestión profesional y empresarial.....	102
4.2. Actividades de farmacotecnia orientadas al medicamento	107
4.2.1. Fórmulas magistrales y preparados oficinales	108
4.2.2. Nutrición parenteral	114
4.2.3. Citostáticos	123
4.2.4. Farmacocinética clínica	129
5. FUNCIONES DE FARMACIA ASISTENCIAL ORIENTADA AL PACIENTE	131
5.1. Servicios de atención farmacéutica	132
5.1.1. Dispensación activa	135

<i>Sistema personalizado de dosificación (SPD)</i>	141
<i>Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitarias (SDMDU)</i>	144
<i>Dispensación ambulatoria en el hospital</i>	163
5.1.2. Consulta o indicación farmacéutica	166
5.1.3. Seguimiento Farmacoterapéutico Personalizado	174
5.1.4. Programa de conciliación de la medicación	180
5.1.5. Actividades preventivas	181
<i>Cribados y programas incluidos en la cartera de servicios</i>	181
<i>Cribado de la hipertensión</i>	182
<i>Cribado de la hipercolesterolemia</i>	187
<i>Cribado de la obesidad</i>	190
<i>Cribado de la diabetes</i>	192
<i>Cribado de la MPOC</i>	194
<i>Cribado de la depresión</i>	196
<i>Cribado del deterioro de la función renal</i>	198
<i>Programa de deshabituación tabáquica</i>	200
<i>Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad</i>	202
<i>Educación sanitaria</i>	203
<i>Elaboración de información escrita al paciente</i>	208
5.2. Farmacovigilancia	213
5.3. Prevención de errores de medicación	218
5.4. Actividades integradas y multidisciplinarias	222
5.5. Programas específicos de colaboración con la Administración	231
5.5.1. Programa de intercambio de jeringuillas (PIJ)	232
5.5.2. Programa de mantenimiento con metadona	233
5.5.3. Programa piloto del cribado del VIH	235
5.5.4. Programa piloto del cribado del cáncer de colon y recto	239
5.6. Tecnologías de la información	240
6. OTRAS ACTIVIDADES FARMACÉUTICAS	245
6.1. Cartera de servicios de actividades relacionadas con la salud y calidad de vida	246
6.1.1. Talleres educativos dirigidos a los ciudadanos	247
6.1.2. Dietética y nutrición	248
6.1.3. Productos sanitarios	254
6.1.4. Plantas medicinales	259
6.1.5. Homeopatía	264
6.1.6. Dermofarmacia	267
6.1.7. Dispensación ambulatoria	270
6.2. Actividades formativas y de desarrollo profesional	274
6.2.1. Congresos	275
6.2.2. Sesiones clínicas	276
6.2.3. Actividades de formación continua	277
6.3. Actividades de investigación asistencial	278
INFORME DEL FARMACÉUTICO TUTOR	279

Estancias en prácticas tuteladas

Facultad de Farmacia
Universidad de Barcelona

Gestión de pedidos y stocks

Versión	Fecha de revisión
2	01/09/2012

4.1.1. Gestión de pedidos y stocks

Selección y adquisición de medicamentos de prescripción

1. DEFINICIONES

- **Medicamentos de prescripción:** son aquellos que se caracterizan por la obligatoriedad de ser dispensados con receta médica y, en la mayoría de los casos, por ser reembolsables por la Seguridad Social y se clasifican en:
 - Equivalente farmacéutico genérico
 - Medicamento de marca (nombre de fantasía)
- **Fórmula magistral:** medicamento destinado a un paciente individualizado, preparado por el farmacéutico o bajo su dirección, para completar expresamente una prescripción facultativa detallada de las sustancias medicinales (principios activos y excipientes) que incluye, dispensado en la oficina de farmacia o servicio farmacéutico y completado con la debida información al paciente.
- **Selección de medicamentos:** proceso continuo, multidisciplinario y participativo que pretende asegurar el acceso a los fármacos necesarios teniendo en cuenta criterios de eficacia, seguridad y relación calidad-precio.

2. ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

EFG:	Equivalente farmacéutico genérico
EFP:	Medicamento publicitario
OF:	Oficina de farmacia
SFH:	Servicio de farmacia de hospital
FM:	Fórmula magistral
ECM:	Especial control médico
DH:	Diagnóstico hospitalario
H:	Uso hospitalario

3. OBJETIVO Y APLICACIÓN

Este documento tiene por objetivo definir la metodología que se tiene que seguir para seleccionar y adquirir los medicamentos de prescripción con el fin de satisfacer las necesidades de los pacientes.

4. SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS DE PRESCRIPCIÓN

Las fases de selección son:

- a) Selección de los medicamentos autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y disponibles en el mercado
- b) Análisis del entorno
- c) Previsión de pedidos
- d) Selección de proveedores

a) Selección de los medicamentos autorizados por la AEMPS y disponibles en el mercado

Es responsabilidad del profesional farmacéutico tanto de OF como de SFH conocer que medicamentos tienen concedida por la AEMPS, previa evaluación de su calidad, seguridad y eficacia, la autorización para poder ser comercializados. Estas evaluaciones permiten asegurar que se mantiene una relación positiva entre los beneficios y el riesgo del medicamento a lo largo de su trayectoria en el mercado.

Los medicamentos regulados por la AEMPS incluyen productos tan diversos como los medicamentos de origen químico o biotecnológico, hemoderivados, vacunas, medicamentos a base de plantas, homeopáticos, medios de contraste para exploraciones radiológicas o terapias celulares.

Todos los medicamentos autorizados por la AEMPS se pueden encontrar en el Centro de Información Online de Medicamentos (CIMA), disponible en Internet en www.aemps.es, que ofrece una información permanentemente actualizada.

b) Análisis del entorno

Antes de adquirir los medicamentos debemos analizar el entorno de la farmacia o del SFH, por eso es recomendable:

- Estudio de la tipología de la clientela potencial y de la ubicación de la farmacia
- Estudio del entorno asistencial
- Estudio de la evidencia científica de los medicamentos seleccionados
- Estudio del balance coste-eficacia

c) Previsión de pedidos

El farmacéutico puede ayudarse de técnicas de gestión para hacer la previsión de los pedidos.

Técnicas de gestión:

- Estadística de pedidos
- Análisis de rotaciones
- Fijaciones de stocks mínimos

La ratio de rotaciones de stocks evalúa el número de veces que dispensamos el stock medio en un periodo considerado (anual, trimestral, mensual...).

$$\text{Coeficiente de rotación} = \frac{\text{dispensación periodo}}{\text{stock medio}^*}$$

*El stock medio se calcula según la siguiente fórmula:

$$\text{Stock medio} = \frac{\text{Stock inicial} + \text{Stock final}}{2}$$

La utilidad del coeficiente de rotación:

1. Permite analizar si es conveniente adquirir las ofertas de promoción.
2. Permite obtener las previsiones de ventas.
3. Permite estimar el stock mínimo.

Se procede a la fijación de stocks mínimos para no llegar a stock 0. Esta fijación dependerá de:

- Tiempo en que nuestros proveedores tardan en servir el pedido.
- Rotación del producto.

4. Permite evaluar la coherencia del stock:

Si $R = 8$ se está haciendo una gestión razonable del stock.

Si $R > 8$ se está haciendo una buena gestión del stock, pero habrá que hacer una valoración para evitar la rotura del stock.

Si $R < 8$ se está haciendo una gestión poco rentable del stock.

d) Selección de proveedores

Debemos seleccionar los proveedores:

c.1. Mayoristas

c.2. Laboratorios

c.3. Centrales de compra

c.4. Hospitales u otros OF (solo en situaciones extraordinarias)

c.1. Mayoristas

VENTAJAS:

- Mayor facilidad de pago.
- Servicio de entrega más rápida.
- Política más favorable en descuentos.
- Flexibilidad.

INCONVENIENTES:

- Precio de coste más caro.
- Posible necesidad de comprar acciones o depósito de capital.

c.2. Laboratorios

VENTAJAS:

- Precio de coste más bajo.
- Posibilidad de pago a largo plazo

INCONVENIENTES:

- Necesidad de hacer un pedido mínimo.
- Limitaciones de la venta directa al farmacéutico.

c.3. Compra centralizada

VENTAJAS:

- Mayor poder de negociación.
- Optimización de las compras de acuerdo con el tiempo de stock.

INCONVENIENTES:

- Pérdida de ofertas y promociones interesantes de otros proveedores.

C.4. HOSPITALES/OFICINAS DE FARMACIA

Solo en casos excepcionales y de emergencia como por falta de otros proveedores o por rotura de stock.

5. SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL

Abreviaturas y acrónimos

CFT Comisión de Farmacia y Terapéutica

GFT guía farmacoterapéutica

Selección de medicamentos

DEFINICIÓN:

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud la selección de medicamentos es un proceso continuo, multidisciplinario y participativo, donde se tienen en cuenta criterios de eficacia, seguridad, calidad y coste de los medicamentos con el fin de asegurar un uso racional de los mismos.

PROCEDIMIENTOS

En el momento de realizar el proceso de selección se deben seguir diferentes criterios según el ámbito donde se vayan a utilizar los fármacos seleccionados (tabla 1)

Ámbito de actuación	Instrumento	Institución responsable
Ámbito mundial	Lista de medicamentos esenciales	OMS
Europa	Registro	EMA
España	Registro español	AEMPS
Hospital	Guía farmacoterapéutica	Comisión de Farmacia y Terapéutica
Atención primaria	Listas positivas, indicadores de calidad de prescripción, entre otros.	Unidad de farmacia u organismo coordinador similar

Tabla 1. Proceso de selección de medicamentos según el ámbito de actuación

Ámbito hospitalario: Comisión de Farmacia y Terapéutica

En primer lugar debemos recordar que el mercado farmacéutico español tiene unos 3500 principios activos. En contrapartida un hospital (dependiendo del tipo) cuenta con 500-800 principios activos. Por lo tanto, se precisa de una selección más reducida de la totalidad de principios activos.

Este proceso de selección en el ámbito hospitalario lo desarrolla la Comisión de Farmacia y Terapéutica.

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

La CFT es un órgano de asesoramiento de la dirección médica que tiene como objetivo la coordinación de la política de medicamentos del hospital.

La principal función es la selección de medicamentos y tiene como producto final la elaboración de la guía farmacoterapéutica del hospital.

COMPOSICIÓN

La composición de la CFT es diversa dependiendo del tipo de hospital de que se trate. El número de miembros es variable, a pesar de que lo más habitual suele ser una composición entre 8 y 12 miembros.

La preside un representante de la dirección médica (director, subdirector y en algunos casos el propio jefe de servicio de farmacia) y siempre debe contar con algún representante del servicio de farmacia que asumirá obligatoriamente la secretaría de la comisión. Además, participan obligatoriamente representantes de diferentes servicios médicos y del servicio de farmacología clínica (si existe); también suele ser habitual la presencia de un representante de la dirección de enfermería.

REGISTROS Y DOCUMENTOS

La CFT debe disponer de un manual propio de normas y procedimientos (PNT).

También debe contar con unos indicadores de actividad que permitan evaluar la actividad desarrollada y la medida del impacto de sus actuaciones. Los principales indicadores se reflejan en la tabla 2.

Número de reuniones anuales
Elaboración de convocatorias con documentación adecuada a los temas a tratar
Elaboración de actas posteriores a cada reunión
Principios activos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica
Nuevos medicamentos evaluados
Nuevos medicamentos aprobados/rechazados
Medicamentos dados de baja
Protocolos terapéuticos aprobados
Otros datos: de farmacovigilancia, errores de medicación

Tabla 2. Indicadores de actividad de la CFT

CRITERIOS A SEGUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN DE MEDICAMENTOS EN LA GUÍA FARMACOTERAPÉUTICA POR PARTE DE LA CFT

Para poder realizar un proceso de valoración sobre la inclusión de un nuevo medicamento conviene tener elaborado un cuestionario más o menos estructurado, que incluya una serie de parámetros, tal como muestran las siguientes tablas 3 y 4.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN

Indicaciones no cubiertas con los medicamentos de la GFT
Mejoras en aspectos posológicos
Mejoras en aspectos de seguridad/eficacia
Mejoras en la relación coste/beneficio
Mejoras en otros aspectos (presentación, etc.)

Tabla 3. Criterios a seguir en el proceso de inclusión de medicamentos de la guía farmacoterapéutica

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Indicaciones ya cubiertas por otros medicamentos de la GFT
Previsión de bajo consumo o retirada del mercado farmacéutico (cuando el medicamento previamente ya está en la GFT)
Disponer de alternativas farmacológicas más seguras
Disponer de alternativas mejores en la relación coste/ beneficio
Otros (presentación, etc.)

Tabla 4. Criterios a seguir en el proceso de exclusión de medicamentos de la guía farmacoterapéutica

Una vez realizado todo este proceso, el resultado final de la evaluación para la introducción de un nuevo fármaco será:

- a) Se aprueba sin condiciones,
- b) Se aprueba con determinadas condiciones o
- c) No se recomienda su inclusión a la guía GFT del hospital.

Guía farmacoterapéutica

DEFINICIÓN

La GFT es el resultado final del proceso multidisciplinario de selección de medicamentos realizado por la CFT, siendo, además, un elemento de consenso sobre la utilización de los mismos en un ámbito determinado, en este caso el hospital.

OBJETIVO

El objetivo de la GFT es la de ser un elemento básico de ayuda en las decisiones relacionadas con los medicamentos en sus diferentes utilidades.

ESTRUCTURA

La estructura de la GFT puede ser más o menos amplia, pero en cualquier caso se recomienda que su contenido recoja los puntos reflejados en la tabla 5:

Presentación/introducción
Índice analítico
Normativa interna del servicio de farmacia de interés general: horarios, representantes de la CFT, sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias (SDMDU), procedimientos para pedir diferentes tipos de medicamentos, etc.
Clasificación ATC de los medicamentos incluidos en guía
Criterios de selección de medicamentos y guía farmacoterapéutica
Procedimiento a seguir para solicitudes de inclusión de nuevos medicamentos
Medicamentos no incluidos en GFT
Anexos que pueden incluir diferentes tipos de información: tablas de equivalencias, antídotos/tóxicos, farmacovigilancia, protocolos terapéuticos, etc.
Índice general y alfabético
Abreviaturas y símbolos

Tabla 5. Estructuración básica de la guía farmacoterapéutica

Adquisición de medicamentos por parte del hospital

OBJETIVO:

La adquisición de medicamentos previamente seleccionados por parte del hospital es la actividad que tiene como finalidad asegurar la continuidad de su suministro a los enfermos ingresados o en régimen ambulatorio con unos criterios técnicos de calidad/coste óptimos.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

La realización de una correcta gestión de compras debe estar informatizada, con un aplicativo que facilite esta tarea y que como mínimo contemple los datos de la tabla 6.

GESTIÓN DE PRODUCTOS

Lista de productos (alfabético y por grado de consumo)

Lista de grupos y subgrupos terapéuticos

Relación de productos por grupo

Control de caducidades

Fichero maestro de cada producto (nombre comercial, nombre del principio activo, presentación, unidades por envase, precio, consumo medio mensual, punto de pedido, etc.)

GESTIÓN DE COMPRAS

Datos de proveedores

Lista de proveedores

Lista de productos por proveedor

Tabla 6. Datos básicos de gestión de almacenes

Procedimiento de adquisición en función de los diferentes tipos de medicamentos

El procedimiento de adquisición de los medicamentos que se utilizan en el hospital será diferente en función del tipo a adquirir.

- **Medicamentos registrados en España y de uso habitual, incluidos en la guía farmacoterapéutica:** mediante procedimiento de concurso público o, en su defecto, negociación directa con los laboratorios fabricantes y de acuerdo con los procedimientos generales de compra establecidos por el hospital.
La compra de estos medicamentos se realiza siempre directamente con los laboratorios fabricantes y es el procedimiento mayoritario de adquisición (95-99% compras).
- **Medicamentos no incluidos en guía:** habitualmente se piden a un mayorista de medicamentos, previamente concertado por el hospital.
Este procedimiento es puntual y solo se usa en aquellos casos donde no es posible la utilización de un medicamento incluido en guía.
- **Medicamentos en situaciones especiales.** Existe un Real decreto (1015/2009) que define los tres conceptos de disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales (medicamento de uso compasivo, medicamento extranjero y medicamento en condiciones diferentes a las autorizadas) y especifica toda la documentación y requerimientos necesarios para su autorización.
- **Medicamento de uso compasivo:** Se trata de aquel medicamento en fase de investigación o que todavía no está registrado en ningún país y que se precisa para un enfermo concreto que no se puede incluir en ningún ensayo clínico.

Siempre se trata de solicitudes individuales por cada enfermo.

Hay dos procedimientos de petición:

- Autorización de acceso individualizado.
- Autorización temporal de uso en un centro hospitalario determinado y para un grupo de pacientes que reúnan las condiciones del informe médico.

Para solicitar cualquiera de los dos procedimientos habrá que presentar un informe médico donde el médico responsable del enfermo explicará la necesidad de utilizar el medicamento justificando la realización del tratamiento y que el enfermo ha sido informado, un consentimiento informado del paciente y la conformidad del director médico del hospital para la realización del tratamiento. Adicionalmente, también se puede adjuntar un informe técnico realizado por el SFH con información sobre el medicamento y la terapia.

La solicitud hay que dirigirla al Ministerio de Sanidad que, después de evaluarla, dictaminará. Si el dictamen es favorable, hará falta posteriormente solicitar este producto al laboratorio fabricante (cuando sea el caso), adjuntando la autorización del Ministerio de Sanidad.

- **Medicamentos extranjeros:** Existen determinadas situaciones terapéuticas donde es necesario solicitar la importación de un medicamento, por imposibilidad de alternativas terapéuticas con los medicamentos registrados en España.

La solicitud de este tipo de medicamentos requiere la autorización previa del Ministerio de Sanidad, que autoriza (o no) su importación. Habrá que presentar los informes y conformidades que se piden en el caso anterior (informe médico, informe farmacéutico, consentimiento informado, autorización del director médico y autorización del Ministerio). Anteriormente, se debían presentar unos modelos de informe (A2 y A3), pero actualmente su redacción es voluntaria.

- **Medicamentos en condiciones diferentes a las autorizadas:** Uso de medicamentos en indicaciones diferentes a las incluidas en ficha técnica.

La solicitud no es necesario que sea enviada al ministerio, solo deberá ser evaluada por parte de la dirección médica del hospital y también necesitará de la siguiente documentación: informe médico, consentimiento informado del paciente y conformidad de dirección médica.

Siempre se trata de solicitudes individuales para cada enfermo.

EN RESUMEN:

La adquisición de medicamentos de prescripción se efectuará manteniendo un equilibrio entre las necesidades de compra y las ofertas planteadas. El proceso de selección se basará en atender las necesidades de la demanda; por lo tanto, antes de comprar se deberán tener claras las cuestiones siguientes:

¿Qué tengo que comprar?

Tenemos que realizar un análisis correcto de las necesidades de nuestra oficina de farmacia o servicio de farmacia hospitalaria y hacer una selección según el mercado.

¿En qué cantidad?

La cantidad dependerá de:

- La evolución de las dispensaciones de nuestros medicamentos.
- Las campañas sanitarias previstas.
- El volumen total de dispensación de medicamentos de la misma familia o tipología.
- El coeficiente de rotación que mide el stock medio.

¿A quién compramos?

La compra de medicamentos se hará en función de las variables que afecten a cada farmacia o SFH.

Es un equilibrio entre las necesidades de compra y las ofertas planteadas.

6. ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE PRESCRIPCIÓN

La adquisición diaria de medicamentos se puede hacer:

- Por módem vía Internet
- Por teléfono
- Al representante del laboratorio

El repartidor llegará con el pedido y con el albarán correspondiente.

7. ADQUISICIÓN DE ESTUPEFACIENTES

La legislación española establece la obligatoriedad de disponer en la OF de unas cantidades mínimas de estupefacientes.

Estas existencias mínimas son:

- 1 envase de metadona comprimidos.
- 2 envases de metadona inyectables.
- 3 envases de morfina de 10 mg/ml inyectable (1 %).
- 3 envases de morfina de 20 mg/ml inyectable (2 %).

Cada farmacéutico debe mantener el stock suficiente para cumplir las necesidades del colectivo que atiende realizando las previsiones oportunas según la tipología de la población que asiste, los factores de riesgo, el tiempo que tardan los distribuidores en servir, etc. El farmacéutico no puede hacer esperar en ningún momento a un paciente con dolor.

Para la adquisición de estupefacientes es necesario el vale de entrega de estupefacientes que tienen todas las farmacias y que se pide a la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad. Este vale de entrega se debe hacer llegar al distribuidor introducido dentro de un sobre específico que se entregará en mano al repartidor del pedido.

SERIE A-2002 0734220

Agencia Española del Medicamento
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

CENTRO SANITARIO
DIRECTOR TÉCNICO
ESTABLECIMIENTO EN COMERCIO Y HABILITADO
ESTUPEFACIENTES

ESTE VALE SE UTILIZA ÚNICAMENTE PARA UN SOLO PRODUCTO Y EN ESPECIALIDADES PARA UN SOLO TAMAÑO DE ENVASE

SERIE A-2002 0734220

Agencia Española del Medicamento
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE MEDICAMENTOS
DIVISIÓN DE ESTUPEFACIENTES

CENTRO SANITARIO
DIRECTOR TÉCNICO
ESTABLECIMIENTO EN COMERCIO Y HABILITADO
ESTUPEFACIENTES

ESTE VALE SE UTILIZA ÚNICAMENTE PARA UN SOLO PRODUCTO Y EN ESPECIALIDADES PARA UN SOLO TAMAÑO DE ENVASE

Comidas Proveedor
Fecha del Centro y Fecha Fabricación
Fecha Preparación de Farmacia

8. INDICADORES DE CALIDAD

Para valorar la buena gestión de compras podemos basarnos en los indicadores siguientes:

- Número de medicamentos que han caducado en la farmacia.
- Número de encargos de medicamentos.
- Número de dispensaciones no realizadas por falta de medicamento.

9. RESPONSABILIDADES

Se debería definir al responsable o a los responsables de encargarse de la adquisición de medicamentos de prescripción, quien, a su vez, se encargará de valorar los medicamentos nuevos del mercado y de efectuar las compras diarias y estacionales.

10. ANEXOS